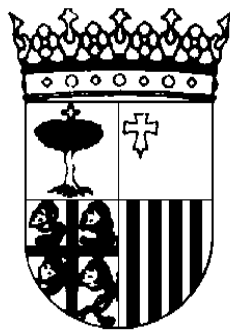


# Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón



**MEMORIA 1998**

## MEMORIA

*La presente Memoria de la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón, correspondiente al año 1998, fue aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 22 de febrero de 1999.*

## INTRODUCCIÓN

Esta Memoria se ha elaborado para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 1/1995, de 16 de febrero, del Presidente y del Gobierno de Aragón según el cual el Pleno de la Comisión Jurídica Asesora aprobará con carácter anual una memoria con sus actividades, que elevará al Gobierno.

La Memoria consta de dos partes:

La primera relativa a la Composición, Personal e Infraestructura de la Comisión y la segunda se refiere a la actividad consultiva de este Órgano.

De todo ello da cuenta la presente Memoria, que fue aprobada por el Pleno de la Comisión en sesión celebrada el día 22 de febrero de 1999.

I

**PRIMERA PARTE**

**1. Composición y funcionamiento de la Comisión**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 1/1995, de 16 de febrero, del Presidente y del Gobierno de Aragón, la Comisión Jurídica Asesora actúa en Pleno y en Comisión Permanente.

El PLENO de la Comisión Jurídica Asesora está constituido por el Presidente y todos los Consejeros. Dado que durante el año 1998 la composición de la Comisión Jurídica Asesora no ha experimentado variación alguna, el Pleno sigue estando compuesto de la siguiente forma:

Presidente:

Excmo. Sr. D. Juan Antonio García Toledo

Consejeros:

Ilmo. Sr. D. Rafael Alcázar Crevillén

Ilmo. Sr. D. Ángel Bonet Navarro

Ilmo. Sr. D. Lorenzo Calvo Lacambra

Ilmo. Sr. D. Carlos Carnicer Díez

Ilmo. Sr. D. Antonio Embid Irujo

Ilmo. Sr. D. Federico Larios Tabuenca

Ilmo. Sr. D. Honorio Romero Herrero

Ilmo. Sr. D. Jesús Solchaga Loitegui

En cuanto a la COMISIÓN PERMANENTE constituida por el Presidente y cuatro Consejeros designados por el Pleno, tampoco experimentó variación en el año 1998 estando por tanto compuesta de la siguiente manera:

Presidente:

Excmo. Sr. D. Juan Antonio García Toledo

Consejeros:

Ilmo. Sr. D. Rafael Alcázar Crevillén

Ilmo. Sr. D. Lorenzo Calvo Lacambra

Ilmo. Sr. D. Antonio Embid Irujo

Ilmo. Sr. D. Jesús Solchaga Loitegui

Por último, al frente de la Secretaría permanente de la Comisión Jurídica Asesora se mantiene el Sr. D. Luis Murillo Jaso, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Administración de la Comunidad Autónoma.

## **2. Personal de la Comisión**

La relación de puestos de trabajo de la Unidad de Apoyo a la Comisión Jurídica Asesora aprobada por Orden de 25 de febrero de 1997, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Fomento, la configuran los siguientes puestos, desempeñados por los funcionarios que se indican:

Vicesecretario/a: Doña Myriam Gracia Oliván (Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración -Especialidad de Administradores Superiores-).

Secretario/a del Presidente: Doña Guadalupe Polón Yoldi (Cuerpo Auxiliar, Escala Auxiliar-Administrativo).

Auxiliar Administrativo: Doña Benita Hombrados Checa (Cuerpo Auxiliar, Escala Auxiliar-Administrativo).

### **3. El Presupuesto**

En la estructura del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma para 1998 se reflejaron en una Sección independiente los créditos correspondientes para el funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora, justificado por la autonomía orgánica y funcional con la que ejerce sus funciones.

El importe total asignado al Programa 112.5 “Comisión Jurídica Asesora” para el ejercicio 1998 fue de 39.276.741 pesetas.

### **4. Actividad no consultiva**

- En la sesión celebrada el 31 de marzo la Comisión Permanente aprobó un acuerdo por el que se habilita al Vicesecretario/a de la Comisión para sustituir al Secretario en los supuestos de ausencia, vacante o enfermedad.

- En el Pleno celebrado el 5 de mayo se aprobó la Memoria de actividades de la Comisión correspondiente al año 1997.

- En la sesión celebrada el 12 de mayo la Comisión Permanente aprobó el acuerdo de constitución de una Ponencia especial para el estudio de la consulta formulada por el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales sobre el requerimiento planteado por la Generalidad de Cataluña a fin de que se deroguen y dejen sin efecto las Ordenes del Consejero de Educación y Cultura de 8.08.97 y 10.02.98, por las que se ejerce el derecho de retracto respecto de determinados bienes procedentes del Monasterio de Sijena y adquiridos por la Generalidad de Cataluña.

- En el Pleno celebrado el día 28 de julio se examinó el Anteproyecto de Presupuestos de la Comisión Jurídica Asesora para 1999, aprobándose por unanimidad, por un importe total de 39.276.741 pesetas.

Asimismo, en dicha sesión se decidió por unanimidad avocar la competencia de la Comisión Permanente y someter a deliberación del Pleno la ponencia relativa al Requerimiento planteado por la Generalidad de Cataluña en relación con el ejercicio por la Comunidad Autónoma de Aragón del derecho de retracto sobre los bienes del Monasterio de Sijena anteriormente referido.

## II SEGUNDA PARTE

### Actividad de la Comisión en 1998

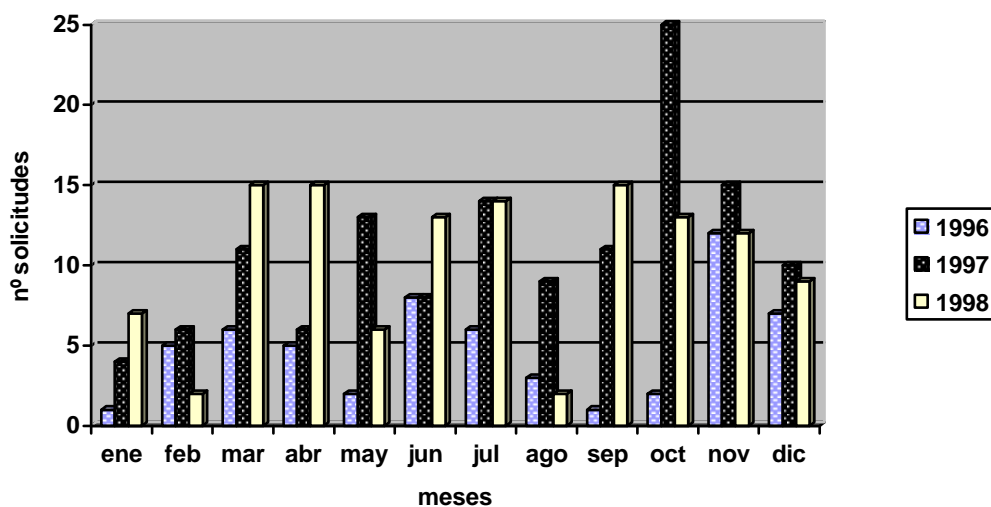
#### 1. Dictámenes

##### 1.1 Solicitudes

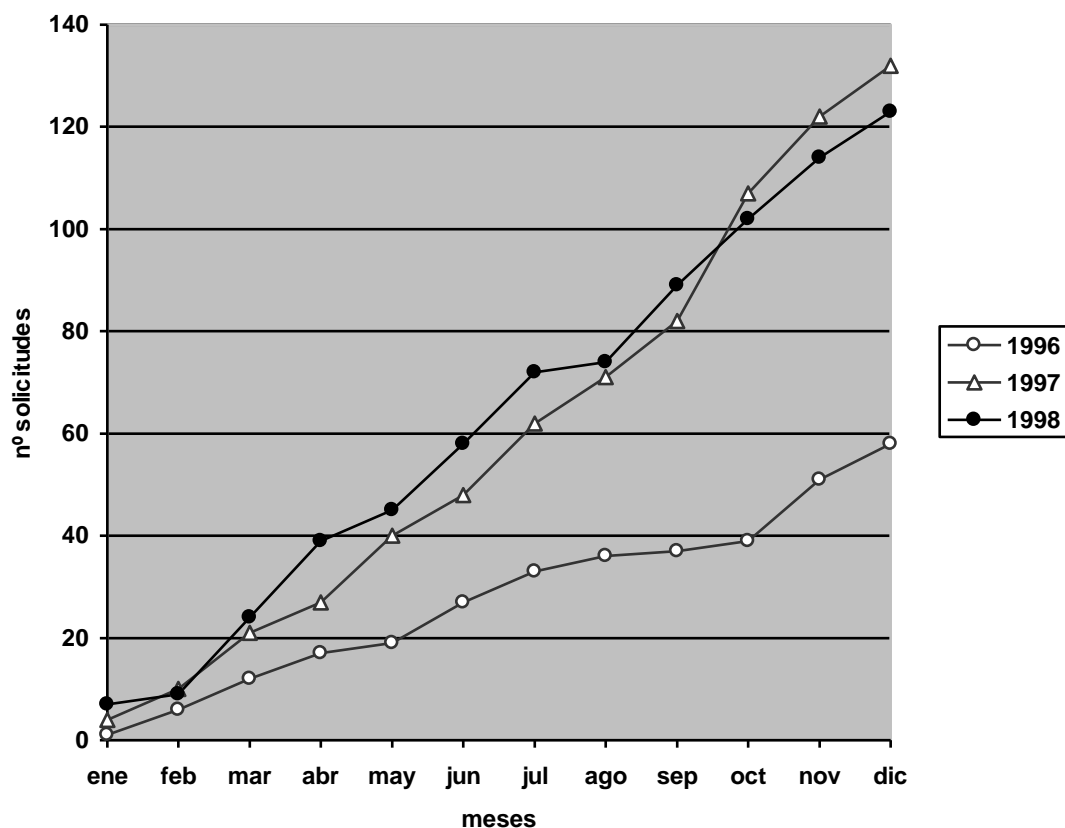
Durante el año 1998 se han solicitado a la Comisión Jurídica Asesora un total de **123** dictámenes.

La evolución del número de solicitudes registradas en la Comisión durante su primer mandato (años 1996 a 1998) puede observarse en los siguientes gráficos:

**Número de solicitudes registradas en la Comisión Jurídica Asesora por meses**



### Número global de solicitudes registradas en la Comisión Jurídica Asesora



#### 1.2. Documentación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 132/1996, de 11 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora, las solicitudes de dictamen irán acompañadas del expediente original, así como de toda la documentación necesaria para la adecuada evacuación de la consulta.

Asimismo, el artículo 24.4 del referido Decreto dispone que cuando se considere incompleta la documentación remitida por el órgano solicitante para la emisión de un dictamen, se reclamará la que falte interrumpiéndose el plazo de emisión del dictamen, que se iniciará de nuevo a su recepción.

Durante 1998 se ha apreciado que la documentación era insuficiente o que el expediente no estaba tramitado en su integridad en 8 solicitudes de dictamen por lo que se ha procedido a requerir documentación complementaria.

A fecha 31 de diciembre de 1998 tan solo 2 de estas 8 solicitudes se mantenían en la situación de suspensas por no encontrarse el expediente tramitado en su totalidad.



### 1.3. Devoluciones

Sin perjuicio de las solicitudes devueltas por incorrecta tramitación del expediente o falta de documentación, en 1998 no se devolvió ningún expediente sin dictaminar.

### 1.4. Dictámenes emitidos

Sobre las 123 solicitudes registradas en la Comisión en 1998, a las que se deben añadir 26 que quedaron pendientes en 1997, se ha emitido Dictamen en 129 asuntos:

Anteproyectos de Ley	1
Proyectos de Decreto	15
Actos Administrativos	101
Consultas varias	12

Todos los dictámenes emitidos por la Comisión Jurídica Asesora -tanto en Pleno como en Comisión Permanente- han sido aprobados por unanimidad.

En relación con la naturaleza de los dictámenes emitidos, 3 fueron solicitados con carácter facultativo y 126 con carácter preceptivo, si bien se destaca que de estos últimos uno se refiere a reglamento de organización interna y no ejecutivo de ley, por lo que la Comisión emitió dictamen con carácter facultativo -y no preceptivo- en virtud del artículo 13.1.b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora según el cual el Presidente, el Gobierno y los Consejeros del Gobierno Aragonés podrán solicitar la emisión del dictamen sobre proyectos de disposiciones de carácter general distintos de aquellos para los que se exige dictamen preceptivo (los que se dicten en ejecución de una ley).

Asimismo, se emitió dictamen con carácter facultativo sobre tres expedientes de responsabilidad patrimonial de la Administración Local y cuatro de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños a la agricultura por especie no susceptible de aprovechamiento cinegético, supuestos para los que la normativa vigente no exige dictamen preceptivo del alto órgano consultivo.

El 31 de diciembre los asuntos pendientes eran 21, de los cuales 2 se mantenían en suspenso en espera de su completa tramitación por el Departamento solicitante del dictamen.

## 1.5. Clasificación de los Dictámenes

\* Por el órgano solicitante

Remitente	Número
Departamento de Presidencia y RR.II.....	18
Departamento de Agricultura y Medio Ambiente .....	41
Departamento de Educación y Cultura .....	2
Departamento de Economía, Hacienda y Fomento .....	5
Departamento de Ordenación Territorial, OO.PP. y Transp. ....	53
Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo .....	10

De las solicitudes remitidas por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, 14 corresponden a expedientes de Entes Locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora según el cual “ las entidades locales aragonesas que requieran para sus actuaciones Dictamen de la Comisión Jurídica Asesora conforme a lo previsto por el ordenamiento aplicable, se dirigirán a la Comisión Jurídica Asesora a través del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales junto con la solicitud toda la documentación precisa para la emisión del referido Dictamen”.

\* Por materias

Materias	Número
- Administración Local .....	2
• Constitución, modificación y supresión de entidad local.....	2
- Anteproyectos de Ley .....	1
• Urbanismo .....	1
- Contratos .....	3
• Interpretación .....	1
• Modificación .....	2

- Indemnización por daños a la agricultura producidos por especies de fauna silvestre.....	.....	1
- Modificación planeamiento urbanístico .....	.....	15
•Suelo no urbanizable de especial protección .....	6	
•Zonas verdes y espacios libres .....	9	
- Proyectos de Reglamento .....	.....	15
•Barreras arquitectónicas, de transportes y comunicación .....	1	
•Cámaras Agrarias Provinciales .....	1	
•Entidades privadas sin ánimo de lucro area social .....	1	
•Función Pública .....	3	
•Juego. Bingo .....	1	
•Organización .....	1	
•Parques culturales .....	1	
•Plan de Ordenación Recursos Naturales .....	1	
•Prestación de servicios a domicilio .....	1	
•Procedimiento sancionador .....	1	
•Servicios y establecimientos sociales .....		
especializados .....	1	
•Universidad de Zaragoza.Estatutos .....	1	
•Requerimiento constitucional .....		
- Responsabilidad patrimonial .....	.....	73
•Accidente de tráfico .....	42	
•Administración Local .....	3	
•Daños a la agricultura por especie de fauna .....	21	
•Irregularidades procedimiento .....	2	
•Prestación de Servicio .....	5	

- Recurso Extraordinario de revisión .....	.....	9
- Revisión de oficio .....	.....	9
<b>TOTAL .....</b>	<b>.....</b>	<b>129</b>

---

## 1.6. Decisiones recaídas en asuntos dictaminados

El artículo 16 del Decreto 132/1996, de 11 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora, reiterando lo dispuesto en el artículo 59.2 de la Ley 1/1995, de 16 de febrero, del Presidente y del Gobierno de Aragón, establece que en las disposiciones normativas o resoluciones finales de los procedimientos administrativos en donde haya existido dictamen de la Comisión Jurídica Asesora deberá hacerse mención a si se regula o se resuelve de acuerdo con o, simplemente, visto el dictamen de este órgano.

Asimismo, se establece la obligación por parte del ente u órgano que haya solicitado el dictamen de comunicar a la Comisión Jurídica Asesora el sentido de la resolución final, transmitiéndose a esos efectos copia fehaciente de la resolución, convenio, proyecto normativo o disposición general adoptada.

Durante el año 1998, la Comisión Jurídica Asesora ha tenido conocimiento de 85 decisiones recaídas en asuntos que le fueron consultados, bien porque se publicaron en el Boletín Oficial de Aragón, bien porque fueron comunicadas a la Comisión a tenor de lo dispuesto en el artículo 16.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora anteriormente referido.

De éstas, 83 se adoptaron de acuerdo con el dictamen y 2 visto el dictamen.

## 2. Reuniones

Durante el año 1998 el Pleno se ha reunido en 6 ocasiones. En estas sesiones se han deliberado y aprobado 17 dictámenes: 1 corresponde a un anteproyecto de ley, 15 a proyectos de disposiciones de carácter general y 1 a una consulta relativa al requerimiento planteado por la Generalidad de Cataluña a fin de que se deroguen y dejen sin efecto las Ordenes del Consejero de Educación y Cultura por las que se ejerce el derecho de retracto respecto de determinados bienes procedentes del Monasterio de Sijena y adquiridos por la Generalidad de Cataluña.

Asimismo se aprobò la Memoria de actividades de la Comisión correspondiente al año 1997 y el anteproyecto del Presupuesto del año 1999.

Por último, decidió por unanimidad avocar la competencia de la Comisión Permanente y someter a deliberación del Pleno la ponencia relativa al Requerimiento planteado por la

Generalidad de Cataluña anteriormente referido.

La Comisión Permanente se ha reunido en 6 ocasiones en las que ha deliberado y aprobado 112 dictámenes que no eran competencia del Pleno.

### **3. Índice cronológico de Dictámenes**

Dictamen núm. 1/98, de 3 de febrero: Recurso extraordinario de revisión contra resolución del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes recaída en expediente sancionador.

Dictamen núm. 2/98, de 3 de febrero: Recurso extraordinario de revisión contra resolución del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes recaída en expediente sancionador.

Dictamen núm. 3/98, de 3 de febrero: Recurso extraordinario de revisión contra resolución del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes recaída en expediente sancionador.

Dictamen núm. 4/98, de 3 de febrero: Recurso extraordinario de revisión contra resolución del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes recaída en expediente sancionador.

Dictamen núm. 5/98, de 3 de febrero: Consulta relativa a la tramitación de solicitudes de indemnización por daños a la agricultura producidos por especies de fauna silvestre.

Dictamen núm. 6/98, de 3 de febrero: Recurso extraordinario de revisión contra resolución del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes recaída en expediente sancionador .

Dictamen núm. 7/98, de 3 de febrero: Recurso extraordinario de revisión contra resolución del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes recaída en expediente sancionador .

Dictamen núm. 8/98, de 3 de febrero: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños a la agricultura por especie no susceptible de aprovechamiento cinegético.

Dictamen núm. 9/98, de 3 de febrero: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños producidos a un vehículo por especie cinegética.

Dictamen núm. 10/98, de 3 de febrero: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños en vehículo producidos por caída de árbol sobre la calzada.

Dictamen núm. 11/98, de 3 de febrero: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños a la agricultura por especie no susceptible de aprovechamiento cinegético.

- Dictamen núm. 12/98, de 3 de febrero: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños a la agricultura por especie no susceptible de aprovechamiento cinegético.
- Dictamen núm. 13/98, de 3 de febrero: Revisión de oficio por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Grio (Z) de expediente de segregación de fincas del antiguo coto de caza Z-10.345.
- Dictamen núm. 14/98, de 3 de febrero: Modificación nº 1 de las Normas Subsidiarias de Mora de Rubielos (Teruel), submodificaciones 1.6.1.1 y 1.6.4.1 en suelo no urbanizable protegido.
- Dictamen núm. 15/98, de 3 de febrero: Constitución de Entidad local de ámbito territorial inferior al municipio de Las Cuevas de Cañart, núcleo perteneciente al municipio de Castellote (Teruel).
- Dictamen núm. 16/98, de 3 de febrero: Constitución de Entidad local de ámbito territorial inferior al municipio de Fañanas, núcleo perteneciente al municipio de Alcalá del Obispo (Huesca).
- Dictamen núm. 17/98, de 3 de febrero: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por desprendimiento de piedra sobre la calzada .
- Dictamen núm. 18/98, de 3 de febrero: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños a la agricultura por especie no susceptible de aprovechamiento cinegético.
- Dictamen núm. 19/98, de 3 de febrero: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños a la agricultura por especie no susceptible de aprovechamiento cinegético.
- Dictamen núm. 20/98, de 3 de febrero: Reclamación de indemnización de daños y perjuicios al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
- Dictamen núm. 21/98, de 3 de febrero: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños producidos a un vehículo por especie cinegética.
- Dictamen núm. 22/98, de 17 de febrero: Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Comarca del Moncayo y se declara el Parque del Moncayo.
- Dictamen núm. 23/98, de 17 de febrero: Anteproyecto de Ley Urbanística.
- Dictamen núm. 24/98, de 17 de febrero: Proyecto de Decreto por el que se distribuyen competencias y se establece el procedimiento sancionador en el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente
- Dictamen núm. 25/98, de 31 de marzo: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños en cultivos.
- Dictamen núm. 26/98, de 31 de marzo: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños en cultivos.
- Dictamen núm. 27/98, de 31 de marzo: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños a la agricultura por especie cinegética.

Dictamen núm. 28/98, de 31 de marzo: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños producidos en vehículo por especie cinegética.

Dictamen núm. 29/98, de 31 de marzo: Interpretación del contrato de las obras de “Demolición y desescombro de edificaciones incluidas en la U-36-8 (Alumalsa)”, formalizado por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Dictamen núm. 30/98, de 31 de marzo: Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Zuera (Zaragoza), relativo a la Unidad de Actuación nº 17, en el entorno de la Iglesia parroquial.

Dictamen núm. 31/98, de 31 de marzo: Recurso extraordinario de revisión contra Decreto de la Alcaldía de Alagón (Zaragoza), de inicio del expediente de medidas de restablecimiento de legalidad urbanística.

Dictamen núm. 32/98, de 31 de marzo: Modificación del contrato de obras de “Construcción de piscinas municipales en Partida Los Planos” de Teruel.

Dictamen núm. 33/98, de 31 de marzo: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños producidos en vehículo por existencia de gravilla en la calzada.

Dictamen núm. 34/98, de 31 de marzo: Revisión de oficio del contrato suscrito por el Ayuntamiento de Calatorao (Zaragoza) de redacción de un estudio de seguridad, aprobación del Plan y seguimiento de edificio de una Residencia de Ancianos

Dictamen núm. 35/98, de 31 de marzo: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños producidos a vehículo por colisión con un jabalí.

Dictamen núm. 36/98, de 31 de marzo: Modificación puntual del Plan Parcial 1ª etapa, del Suelo Apto para Urbanizar de uso industrial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de La Muela (Zaragoza)..

Dictamen núm. 37/98, de 31 de marzo: Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de El Burgo de Ebro (Zaragoza).

Dictamen núm. 38/98, de 31 de marzo: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños producidos por existencia de bache en la calzada

Dictamen núm. 39/98, de 31 de marzo: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños producidos a vehículo por desprendimiento de piedra sobre la calzada.

Dictamen núm. 40/98, de 31 de marzo: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños producidos a vehículo por existencia de charco en la calzada.

Dictamen núm. 41/98, de 5 de mayo: Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón sobre condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados.

Dictamen núm. 42/98, de 5 de mayo: Proyecto de Decreto de modificación del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Dictamen núm. 43/98, de 5 de mayo: Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se establece el procedimiento para la liquidación de las Cámaras Agrarias Locales extinguidas de los municipios de Huesca, Teruel y Zaragoza..
- Dictamen núm. 44/98, de 12 de mayo: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños producidos a vehículo por desprendimiento de piedras sobre la calzada.
- Dictamen núm. 45/98, de 12 de mayo: Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Sobradiel (Zaragoza), que conlleva un diferente uso urbanístico de espacios protegidos.
- Dictamen núm. 46/98, de 12 de mayo: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños producidos a vehículo por colisión con una cierva.
- Dictamen núm. 47/98, de 12 de mayo: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños producidos a vehículo por desprendimiento de piedras sobre la calzada.
- Dictamen núm. 48/98, de 12 de mayo: Recurso extraordinario de revisión contra Orden del Departamento de Ordenación Territorio, Obras Públicas y Transportes recaída en expediente de apertura de farmacia.
- Dictamen núm. 49/98, de 12 de mayo: Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Mequinzena (Zaragoza), que afecta al Suelo No Urbanizable especialmente protegido.
- Dictamen núm. 50/98, de 12 de mayo Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por existencia de gravilla sobre la calzada.
- Dictamen núm. 51/98, de 12 de mayo: Modificación puntual del Plan Parcial del Sector 57-58/1 (B° de Valdefierro), del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, que afecta a un cambio de zonificación de zonas verdes.
- Dictamen núm. 52/98, de 12 de mayo: Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza relativo al sistema general viario de la Ronda de la Hispanidad.
- Dictamen núm. 53/98, de 12 de mayo: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños a la agricultura por especie cinegética.
- Dictamen núm. 54/98, de 12 de mayo: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños a la agricultura por especie cinegética.
- Dictamen núm. 55/98, de 12 de mayo: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños a la agricultura por especie cinegética.
- Dictamen núm. 56/98, de 12 de mayo: Reclamación de indemnización de daños y perjuicios por la prestación del servicio de la Inspección Técnica de vehículos realizada por la Estación de ITV 5001 de Zaragoza.
- Dictamen núm. 57/98, de 12 de mayo: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por falta de señalización en la carretera.



- Dictamen núm. 58/98, de 12 de mayo: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Tamarite de Litera (Huesca) por extracción de olivos.
- Dictamen núm. 59/98, de 12 de mayo: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Tamarite de Litera (Huesca) por extracción de olivos.
- Dictamen núm. 60/98, de 12 de mayo: Revisión de oficio de acuerdos de adjudicación directa de parcelas en Polígono Industrial (La Umbría), tramitados por el Ayuntamiento de Andorra (Teruel).
- Dictamen núm. 61/98, de 12 de mayo: Plan Especial para la construcción de un nuevo acceso al Barrio de Valdefierro desde la Prolongación de la Avda. Gómez Laguna (Zaragoza).
- Dictamen núm. 62/98, de 21 de julio: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por existencia de grava en la calzada.
- Dictamen núm. 63/98, de 21 de julio: Revisión de oficio de la certificación administrativa que sirvió como medio inmatriculador de la finca del monte TE-1.038.
- Dictamen núm. 64/98, de 21 de julio: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por desprendimiento de tierra en la calzada.
- Dictamen núm. 65/98, de 21 de julio: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por desprendimiento de piedras sobre calzada.
- Dictamen núm. 66/98, de 21 de julio: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños a la agricultura por especie cinegética.
- Dictamen núm. 67/98, de 21 de julio: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños a la agricultura por especie cinegética.
- Dictamen núm. 68/98, de 21 de julio: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños a la agricultura por especie cinegética.
- Dictamen núm. 69/98, de 21 de julio: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños en vehículo por mal funcionamiento de la puerta de acceso al Hospital Psiquiátrico.
- Dictamen núm. 70/98, de 21 de julio: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños en vehículo por especie cinegética.
- Dictamen núm. 71/98, de 21 de julio: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por desprendimiento de rocas sobre vehículo.
- Dictamen núm. 72/98, de 21 de julio: Modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias de Mora de Rubielos (Teruel)..
- Dictamen núm. 73/98, de 21 de julio: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por caída de árbol en la calzada.

- Dictamen núm. 74/98, de 21 de julio: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por mal estado de la calzada.
- Dictamen núm. 75/98, de 21 de julio: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños en la agricultura por especie cinegética.
- Dictamen núm. 76/98, de 21 de julio: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños en la agricultura por especie cinegética.
- Dictamen núm. 77/98, de 21 de julio: Modificación nº 4 (Submodificación nº1) de las Normas Subsidiarias de Albarracín (Teruel), que afecta a suelo no urbanizable de especial protección.
- Dictamen núm. 78/98, de 21 de julio: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por caída de árbol en la calzada.
- Dictamen núm. 79/98, de 21 de julio: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración basada en pretendidas irregularidades habidas en el procedimiento expropiatorio de parcelas del ACTUR-Puente de Santiago.
- Dictamen núm. 80/98, de 21 de julio: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración en relación con la catástrofe sucedida en el Camping “Las Nieves” de Biescas (Huesca)
- Dictamen núm. 81/98, de 28 de julio: Consulta al requerimiento planteado por la Generalidad de Cataluña a fin de que se deroguen y dejen sin efecto las Ordenes del Consejero de Educación y Cultura de 8.08.97 y 10.02.98, por las que se ejerce el derecho de retracto respecto de determinados bienes procedentes del Monasterio de Sijena y adquiridos por la Generalidad de Cataluña.
- Dictamen núm. 82/98, de 28 de julio: Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento para la adquisición de la condición de funcionario por personal laboral con contrato de carácter indefinido de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón
- Dictamen núm. 83/98, de 28 de julio: Proyecto de Decreto de desarrollo parcial de la Ley 12/97, de Parques Culturales de Aragón.
- Dictamen núm. 84/98, de 28 de julio: Proyecto de Decreto por el que se regula la declaración de interés social para entidades privadas sin ánimo de lucro con actuaciones en el área social.
- Dictamen núm. 85/98, de 29 de septiembre: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por desprendimiento de piedras sobre la calzada.
- Dictamen núm. 86/98, de 29 de septiembre: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por desprendimiento de rocas sobre la calzada.
- Dictamen núm. 87/98, de 29 de septiembre: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por falta de señalización de obras.
- Dictamen núm. 88/98, de 29 de septiembre: Modificación del Plan Parcial sector 5

“Ampliación Fuenfresca” Subpoligono 4B y 5B de Teruel.

Dictamen núm. 89/98, de 29 de septiembre: Revisión de oficio de la Orden de 19 de julio de 1997 por la que se resuelve recurso ordinario anulando un acuerdo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Teruel.

Dictamen núm. 90/98, de 29 de septiembre: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por falta de señalización de paso cabañal de ganado.

Dictamen núm. 91/98, de 29 de septiembre: Recurso extraordinario de revisión contra Orden resolutoria de solicitud de indemnización de daños y perjuicios.

Dictamen núm. 92/98, de 29 de septiembre: Revisión de oficio del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Calanda (Teruel).

Dictamen núm. 93/98, de 29 de septiembre: Modificación del contrato del Servicio de Regulación del Estacionamiento en la Vía Pública celebrado por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Dictamen núm. 94/98, de 29 de septiembre: Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Aniñón (Zaragoza).

Dictamen núm. 95/98, de 29 de septiembre: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por desprendimiento de piedras sobre la calzada.

Dictamen núm. 96/98, de 29 de septiembre: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños por actuación de la Estación de ITV 5001 de Zaragoza.

Dictamen núm. 97/98, de 29 de septiembre: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Admón. derivada de daños a la agricultura por jabalí en la Reserva Natural de los Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro.

Dictamen núm. 98/98, de 29 de septiembre: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Admón. derivada de daños a la agricultura por jabalí en la Reserva Natural de los Galachos de la Alfranca.

Dictamen núm. 99/98, de 29 de septiembre: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Admón. derivada de accidente de tráfico con resultado de fallecimiento ocasionado por especie cinegética procedente de un coto gestionado por la D.G.A..

Dictamen núm. 100/98, de 29 de septiembre: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Admón. derivada de accidente de tráfico ocasionado por especie cinegética.

Dictamen núm. 101/98, de 29 de septiembre: Revisión de oficio de Resolución del Servicio Provincial de Teruel sobre adjudicación de botiquines de urgencia en los Municipios de Arens de Lledó y Lledó (Teruel).

Dictamen núm. 102/98, de 29 de septiembre: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Admón. derivada de accidente de tráfico por mal estado de la carretera.

Dictamen núm. 103/98, de 29 de septiembre: Revisión de oficio del acuerdo adoptado por el

Ayuntamiento de Calatorao

Dictamen núm. 104/98, de 27 de octubre: Proyecto de Decreto por el que se reglamenta la provisión de puestos de trabajo de carrera técnico-profesional en el área funcional sanitaria.

Dictamen núm. 105/98, de 27 de octubre: Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las modalidades de Bingo acumulado, interconexionado y plus del juego del Bingo.

Dictamen núm. 106/98, de 27 de octubre: Proyecto de Decreto, por el que se aprueba la reforma del Título VIII de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza..

Dictamen núm. 107/98, de 1 de diciembre: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños por actuación de la Estación de ITV 5001 de Zaragoza.

Dictamen núm. 108/98, de 1 de diciembre: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por caída de árbol en la calzada.

Dictamen núm. 109/98, de 1 de diciembre: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Admón. derivada de accidente de tráfico ocasionado por especie cinegética.

Dictamen núm. 110/98, de 1 de diciembre: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Admón. derivada de accidente de tráfico ocasionado por especie cinegética.

Dictamen núm. 111/98, de 1 de diciembre: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por desprendimiento de piedras sobre la calzada.

Dictamen núm. 112/98, de 1 de diciembre: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por mal estado de la carretera.

Dictamen núm. 113/98, de 1 de diciembre: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Admón. derivada de accidente de tráfico ocasionado por especie cinegética.

Dictamen núm. 114/98, de 1 de diciembre: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por mal estado de la carretera.

Dictamen núm. 115/98, de 1 de diciembre: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por desprendimiento de piedras sobre la calzada.

Dictamen núm. 116/98, de 1 de diciembre: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Admón. derivada de daños producidos a la agricultura por especie cinegética.

Dictamen núm. 117/98, de 1 de diciembre: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Admón. derivada de daños producidos a la agricultura por especie

cinegética.

Dictamen núm. 118/98, de 1 de diciembre: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Admón. derivada de daños producidos a la agricultura por especie cinegética.

Dictamen núm. 119/98, de 1 de diciembre: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por existencia de socavón en la carretera..

Dictamen núm. 120/98, de 1 de diciembre: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por caída de árbol en aparcamiento.

Dictamen núm. 121/98, de 1 de diciembre: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Admón. derivada de daños producidos a la agricultura por especie cinegética.

Dictamen núm. 122/98, de 1 de diciembre: Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Admón. derivada de daños producidos por alud de nieve en edificio de estación invernal.

Dictamen núm. 123/98, de 1 de diciembre: Revisión de oficio de la resolución del Director General de Ordenación Rural, aprobatoria de las Bases Definitivas de la zona de concentración parcelaria del nuevo Canal del Civán.

Dictamen núm. 124/98, de 1 de diciembre: Modificación del Plan Parcial subpolígono 52.B.11 (Bº de la Jota) Zaragoza.

Dictamen núm. 125/98, de 1 de diciembre: Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana Cuarto Cinturón (Ronda Sur) de Zaragoza.

Dictamen núm. 126/98, de 22 de diciembre: Proyecto de Decreto, por el que se regula la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, de transportes y de la comunicación.

Dictamen núm. 127/98, de 22 de diciembre: Proyecto de Decreto por el que se establecen las normas de elección de miembros y funcionamiento del Consejo Aragonés de los Consumidores y usuarios.

Dictamen núm. 128/98, de 22 de diciembre: Proyecto de Decreto por el que se regula la declaración de interés social para entidades privadas sin ánimo de lucro con actuaciones en el área social.

Dictamen núm. 129/98, de 22 de diciembre: Proyecto de Decreto por el que se regula la actividad de prestación de servicios a domicilio.